

PREGUNTAS FRECUENTES

RETO DE INNOVACIÓN “LOS LAGOS CIRCULAR”

O

“REDUCCIÓN DEL VOLUMEN E IMPACTO AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS, A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE MODELOS DE ECONOMÍA CIRCULAR, EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS”

Última actualización: 25-05-2023

¿Cuál es el objetivo de la convocatoria?

El objetivo de esta convocatoria es contribuir a la disminución del volumen e impacto ambiental de los residuos sólidos industriales no peligrosos, a través de soluciones tecnológicas que incorporan estrategias de circularidad aplicadas a productos y/o servicios con valor agregado con orientación de mercado.

¿Qué rol cumple la Guía técnica del Reto?

La Guía técnica corresponde a un documento elaborado especialmente para la convocatoria en que se definen los aspectos técnicos requeridos por cada etapa del proceso y parámetros de plazos, financiamiento y condiciones específicas aplicables a esta convocatoria.

Cabe señalar que este documento es lectura obligatoria para todos los postulantes.

¿Quiénes pueden postular?

Podrán postular como beneficiarios: centros de investigación, empresas de base científico-tecnológica (EBCT), empresas, gestores de residuos y emprendedores, que sean:

- Personas naturales, mayores de 18 años al momento de la postulación.
- Personas jurídicas con o sin fines de lucro constituidas en Chile.

La participación de Asociados y/o Coejecutores es opcional.

¿Cómo acredito que soy un centro de investigación, empresa de base científico-tecnológica (EBCT) o gestor de residuos?

Los criterios de evaluación definidos en las Bases del programa establecen que este elemento se evaluará a través del análisis de las capacidades y experiencia del postulante.

¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir mi proyecto?

Cada postulante deberá contar al momento de su postulación con un prototipo de producto y/o servicio cuyo estado de avance y validación deberá encontrarse a nivel de “entornos de laboratorio”. Es decir, debe contar con una solución tecnológica que sea capaz de desarrollar las funciones requeridas en un sistema que simule las condiciones en las cuales deberá operar, a nivel de laboratorio (TLR-4).

Para la primera etapa se espera que la tecnología sea validada en un entorno relevante o simulado.

¿A quién va dirigida la solución propuesta?

Los proyectos apoyados por CORFO aportarán soluciones innovadoras que contribuyan a la disminución del volumen e impacto ambiental de los residuos sólidos industriales no peligrosos en los sectores acuícola y silvoagropecuario, en la Región de Los Lagos. Se han identificado y priorizado brechas y oportunidades para cada sector productivo las que constituyen el foco de los proyectos a postular:

Sector Priorizado	Brechas y Oportunidades abordables
Salmonicultura	Valorización de residuos plásticos.
	Trazabilidad en toda la cadena de valor para optimizar los recursos, verificar el cumplimiento de estándares de sostenibilidad en la producción, asegurar la recuperación de productos y/o materiales cuando cumplan su vida útil.
Mitilicultura	Tratamiento y valorización de residuos sólidos en plantas de proceso: conchas y carne de mejillón.
Agricultura y pecuario (bovinos de carne y leche)	Valorización de plásticos de silo (bolos y parva).
	Ecodiseño y/o reutilización de sacos plásticos para los insumos: alimentos y fertilizantes.
Silvicultura (industria forestal)	Valorización de biomasa residual para producción de energía.
	Aumentar la eficiencia en la producción de pellet.
	Nuevas fuentes de biomasa para producción de pellet en la Región.

En este sentido, los resultados apropiables derivados de la ejecución del proyecto, así como toda la información, inventos, innovaciones tecnológicas, procedimientos, planos y demás documentos, pertenecerán al beneficiario y/o a los otros participantes conforme a lo que éstos hayan estipulado. En consecuencia, les corresponderá a los beneficiarios y demás participantes amparar en los registros correspondientes las eventuales creaciones, invenciones patentables o los derechos propietarios sobre los resultados del proyecto. Asimismo, y cuando corresponda, será de su exclusiva responsabilidad concentrar la información sensible en los capítulos del informe destinados al efecto.

¿Cómo se verificará el impacto positivo de un proyecto?

El diseño y planificación de un proyecto debiese cumplir los objetivos (general y específicos) de la convocatoria:

Objetivo General

Contribuir a la disminución del volumen e impacto ambiental de los residuos sólidos industriales no peligrosos, a través de soluciones tecnológicas que incorporan estrategias de circularidad aplicadas a productos y/o servicios con valor agregado con orientación de mercado.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de esta convocatoria son:

1. Contribuir a la disminución del volumen e impacto ambiental de los residuos sólidos industriales no peligrosos, propiciando entornos favorables para la coordinación y colaboración de los actores (sector público y privado), para acelerar la transición de la Región de Los Lagos hacia una economía circular.
2. Apoyar soluciones tecnológicas, innovadoras y sostenibles de Economía Circular, que provengan de centros de investigación, empresas de base científico-tecnológica (EBCT), empresas, gestores de residuos y emprendedores, con demandantes de los sectores acuicultura y silvoagropecuario, en la Región de Los Lagos.
3. Validar en un entorno real soluciones tecnológicas innovadoras (productos y/o servicios) de Economía Circular, que contribuyan a acelerar modelos de negocios circulares en los sectores acuicultura y silvoagropecuario, en la Región de Los Lagos.
4. Diseñar modelos de negocios de aquellas soluciones (productos y/o servicios) de Economía Circular, que sean validadas técnica y comercialmente en el corto y mediano plazo.

¿Qué pasa si no logro verificar los impactos positivos de mi proyecto?

Si al finalizar la ejecución de la Etapa 1 del proyecto, los resultados obtenidos no logran demostrar el cumplimiento de los objetivos (general y específicos), el proyecto no será evaluado favorablemente. Sin embargo, serán los criterios de evaluación establecidos en las Bases del programa, los que determinarán si el proyecto continúa a la siguiente etapa del reto.

¿Cuántas etapas considera la convocatoria? ¿Cuánto debe durar cada etapa?

La presente convocatoria considera 2 etapas definidas como:

- Etapa 1: Validación en Entornos Relevantes o Simulados.
- Etapa 2: Validación en Entornos Reales.

¿Cuánto es el aporte del subsidio?

El subsidio financiará hasta un 80% del costo total del proyecto en cada etapa. Los topes definidos por etapa son los siguientes:

- Etapa 1 hasta \$75.000.000 millones de pesos.
- Etapa 2 hasta \$100.000.000 millones de pesos.

¿Cuánto es el aporte requerido a los participantes?

El postulante deberá aportar al menos el 20% del costo del proyecto en cada etapa, exclusivamente a través de aportes nuevos o pecuniarios. No se aceptarán aportes valorados o pre-existentes.

¿Qué tipo de actividades son financiables?

- a) Actividades y gastos relacionados con el equipo de trabajo.
- b) Actividades y gastos destinados al desarrollo tecnológico de la solución, tales como:
 - Prototipaje y validación técnica
 - Empaquetamiento y desarrollo de tecnologías
 - Arriendo de infraestructura tecnológica
 - Adquisición de equipamiento, materiales e insumos
 - Licencias de software y contratación de servicios de cloud computing
 - Certificaciones y/o acreditaciones que tengan por finalidad demostrar la replicabilidad de la tecnología
 - Servicios de vigilancia tecnológica y de mercado
- c) Actividades necesarias para la protección de la propiedad intelectual e industrial relativa a los resultados del proyecto.
- d) Actividades necesarias para la validación de escalabilidad técnica y comercial de la solución.

¿Si estoy ejecutando otro proyecto Corfo, puedo postular a esta convocatoria?

Sí, puede postular a esta convocatoria. Debe tener en cuenta que no se podrán financiar actividades que fueron previamente financiadas con recursos Corfo, o que corresponden a un mismo objetivo o desarrollo del proyecto.

¿Cómo puedo postular a esta convocatoria?

Para revisar los antecedentes de la convocatoria y postular, deberá acceder en www.corfo.cl en el link dispuesto para ello.

Si tengo dudas o consultas respecto del proceso, ¿dónde puedo consultar?

Todas las consultas serán recepcionadas a través del correo electrónico **consultasloslagos@corfo.cl**

Sólo se responderán consultas relativas al proceso, ya que no es posible pronunciarse sobre la admisibilidad del proyecto en relación con la convocatoria.